

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C. veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado No. 2021-00490 (Cuaderno No. 2)

Poner en conocimiento de la parte ejecutante, las respuestas emitidas por las entidades bancarias destinatarias de las medidas cautelares decretadas dentro del trámite para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

PILAR JIMÉNEZ ARDILA
JUEZ
(3)

JST

Firmado Por:
Pilar Jimenez Ardila
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 050
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b141acbda453af2ff616670639d3ea7705be3a3c4576eb45210c0ec8c735a506**

Documento generado en 25/01/2023 03:43:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>